

**Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación**

## **Rosa Peñalver:**

***“La responsabilidad del éxito escolar no es exclusiva de las Administraciones, recae sobre la sociedad en su conjunto”***

Iniciamos este nuevo número dedicado a la Educación y la Comunidad Gitana con una entrevista a una de las personas con mayor responsabilidad en estas cuestiones en el Ministerio de Educación y con una amplia trayectoria docente.

Rosa Peñalver Pérez (San Javier, Murcia, 1954), es licenciada en Geografía e Historia y Diplomada en Biblioteconomía y Documentación; ha sido profesora y directora de instituto y ha ocupado distintos cargos en la Dirección Provincial de Educación de Murcia. Fue diputada en la Asamblea Regional en la VI y VII legislatura, hasta marzo de 2008 y desde abril de ese mismo año es Directora General en el Ministerio de Educación.

**– ¿Cuál es su percepción general sobre la situación educativa de la comunidad gitana? ¿Qué elementos habría que tener en cuenta para entender esta situación?**

Si comparamos la situación educativa actual de la comunidad gitana con la existente hace pocos años, puedo decir que, según los estudios realizados, se ha producido un considerable avance en algunos aspectos, sobre todo en la escolarización en educación Infantil y Primaria.

En este sentido, considero importante citar algunos datos: más de la mitad de las niñas y niños gitanos se escolarizan con tres años; en el 90% de los casos, el alumnado gitano se incorpora al centro escolar en el curso que le corresponde por su edad o que cada vez son más las familias gitanas que toman la iniciativa de escolarizar a sus hijos e hijas. También se han producido avances en cuanto a la asistencia continuada a clase, así como en la mejora de la interacción social del alumnado gitano en el centro educativo con respecto a sus compañeros y con el profesorado; igualmente, se ha incrementado la valoración que las familias hacen de la educación.

No obstante, no se puede perder de vista la situación desfavorable en la que esta población se encontraba hasta hace poco tiempo y que, a pesar del trabajo realizado para superarla, sigue suponiendo un hándicap, por lo que hay que seguir trabajando en el ámbito educativo, desde dentro y fuera de la comunidad educativa, para mejorar y avanzar en distintos aspectos tales como: lograr el éxito académico en la educación obligatoria del alumnado gitano; evitar

el abandono a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria; ampliar el tiempo dedicado por este alumnado a las tareas escolares en casa; incrementar su nivel de sentido crítico, autoestima, autonomía y motivación, así como el rendimiento académico o la participación de las familias en los centros escolares.

**– Conceptos como educación inclusiva, diversidad e interculturalidad, están cobrando cada vez más importancia en el ámbito educativo. No obstante, vemos que sigue habiendo una brecha importante entre grupos como la comunidad gitana y la sociedad mayoritaria. ¿Cuáles son a su juicio, las principales dificultades que originan estas diferencias?**

En efecto, la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, son principios inspiradores de la Ley Orgánica de Educación<sup>1</sup>.

En base a dicha Ley, corresponde a las Administraciones educativas establecer los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas del alumnado; asegurar los recursos para que todos alcancen el mayor desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general; garantizar la escolarización y regular y asegurar la participación de los padres de los alumnos en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos, así como adoptar las medidas oportunas para

<sup>1</sup> Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n°106, 04/05/2006).



**- El Ministerio destinará 45 millones en 2011 a cofinanciar actuaciones contempladas en el Plan para la reducción del abandono escolar temprano**

que reciban el adecuado asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

El Ministerio de Educación y las Administraciones educativas vienen desarrollando medidas para evitar desigualdades y para atender la diversidad y la interculturalidad en las aulas. En este sentido, en el momento actual, y con el fin de abordar las principales dificultades que, como he señalado, se encuentran, fundamentalmente, en la escolarización en la educación Secundaria, el Ministerio de Educación ha elaborado el Plan de Acción 2010-2011, con 12 objetivos, y ha aprobado en la Conferencia de Educación los Programas de Cooperación Territorial 2010-2011, mediante los que se pretende actuar conjuntamente, entre la Administración General del Estado y las Administraciones educativas, sobre diversos aspectos y dificultades detectadas y reforzar otras acciones ya iniciadas con anterioridad a la elaboración de estos planes.

Avanzar en el proceso de inclusión requiere revisión constante y realizar algunos cambios en la organización y en las actuaciones de los centros, para lo que es necesario tiempo, formación y participación de todos los agentes implicados.

He de señalar que muchos centros están llevando a cabo prácticas inclusivas de éxito mediante la aplicación de distintas recomendaciones que han mostrado su eficacia en la atención a la diver-

sidad de necesidades del alumnado, tales como la organización de las aulas en grupos interactivos, la provisión de apoyos adicionales dentro del aula, la extensión del tiempo de aprendizaje, el reconocimiento de diferentes culturas dentro de la institución educativa, la apertura del centro a la comunidad, la participación de las familias en la toma de decisiones, el fomento del diálogo igualitario, el modelo comunitario de prevención de conflictos, el apoyo en el tránsito entre las diferentes etapas educativas o el trabajo conjunto de familias y centros educativos con el objetivo común de promover la finalización de los estudios obligatorios y estudios post-obligatorios.

**- El Ministerio de Educación se ha propuesto, como objetivos para nuestro país, que en 2020 el abandono escolar temprano no supere el 15% y, por otro lado, llegar a un 43% de titulados en educación Superior. Teniendo en cuenta que actualmente el índice de abandono escolar en España es del 31,2% y la media europea el 14,9%, ¿se van a poner en marcha medidas para reducir el abandono escolar de la comunidad gitana?**

Así es, el Ministerio de Educación tiene una gran preocupación por reducir la tasa de abandono escolar temprano que mide el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años cuya titulación máxima alcanzada es el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y no continúan estudiando o formándose para alcanzar lo que para el siglo XXI se ha definido como deseable: la Secundaria post-obligatoria (Bachillerato o Formación profesional de grado medio).

Por ello, desde la aprobación de la Ley Orgánica de Educación, uno de los objetivos centrales es el de elevar los niveles de éxito escolar en la enseñanza obligatoria y ampliar la permanencia en el sistema educativo. Fruto de este empeño es el Plan para la reducción del abandono escolar temprano, acordado por todas las Administraciones educativas.

El plan propone medidas en el ámbito de los centros educativos, el profesorado, las familias, y los jóvenes. Asimismo, impulsa los programas de cualificación profesional inicial, como vía para acceder a la formación profesional, y fomenta actuaciones en el ámbito laboral.

Dado que el abandono escolar temprano es un proceso complejo y multidimensional influido por circunstancias de la propia escuela y del entorno escolar con importantes implicaciones sociales y culturales, el programa debe contemplar dos vertientes de actuación: la vertiente preventiva, con acciones destinadas a mantener dentro del sistema a aquellos alumnos que, bien por circunstancias individuales o bien por razones relacionadas con el entorno educativo, se encuentran en riesgo de abandono. Y la vertiente reactiva: destinada a aquellos jóvenes que han abandonado la educación o la formación una vez finalizada la etapa de escolaridad obligatoria.

Deseo destacar que las líneas de actuación prioritarias de este programa para la reducción del abandono escolar temprano de la educación y la formación son las siguientes: 1. Apoyo al desarrollo de programas llevados a cabo por las Comunidades Autónomas que pongan en marcha medidas contempladas en el Plan para la reducción del abandono escolar temprano mediante la cofinanciación al 50%, entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas. 2. Desarrollo de medidas para prevenir el abandono escolar temprano en Ceuta y Melilla. 3. Actuaciones para la sensibilización,

formación y difusión del valor y la importancia de la formación a lo largo de la vida, a través de acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Educación. 4. Consolidación del Grupo Técnico de trabajo sobre abandono escolar temprano con el objetivo de propiciar la reflexión y discusión para llegar a una sistematización de las acciones que incidan específicamente en la lucha contra el abandono escolar.

El presupuesto global asignado a este programa para 2011 es de 45.000.000 de euros, 44.500.000 euros destinados a cofinanciar actuaciones de las Comunidades Autónomas (línea de actuación número uno), 300.000 euros para las actuaciones contempladas en la línea de actuación número dos y 200.000 euros para la tres.

**– Desde su punto de vista ¿cuál debe ser el papel de las Administraciones educativas y del profesorado para lograr los objetivos antes mencionados? ¿Qué otros agentes tendrían un papel primordial para lograr el éxito educativo?**

El papel del Ministerio de Educación es impulsar los procesos y establecer los principios básicos, tal como queda de manifiesto en el Plan de Acción 2010-2011 y en los Programas de Cooperación Territorial 2010-2011.

Mediante ellos, además del programa para la reducción del abandono escolar temprano, que acabo de mencionar, se llevan a cabo otros programas. Algunos de los dirigidos a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, son: el programa Educa3, el programa para la consolidación de las competencias básicas como elemento esencial del currículo, el programa leer para aprender: la lectura en la era digital, el Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), el programa de profundización de conocimientos o los contratos-programa con los centros para el incremento del éxito escolar.

Por su parte, las Administraciones educativas disponen los recursos necesarios para llevar a cabo las medidas en base a la normativa o a los acuerdos establecidos.

A su vez, el profesorado desempeña un papel fundamental para llevar a cabo cualquier acción. Como ya he indicado, sin su participación y su implicación no es posible desarrollar con éxito las acciones previstas; todo ello, en el marco de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros.

En este sentido, una de las líneas de trabajo del Ministerio de Educación está dirigida a mejorar la formación inicial y permanente del profesorado, a la vez que, como establece la Ley Orgánica de Educación, presta especial atención a la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

Quiero desatacar que la responsabilidad del éxito escolar no es exclusiva de las Administraciones, recae sobre la sociedad en su conjunto. El éxito deseado no puede alcanzarse sin la contribución del alumnado, las familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y la sociedad civil.

**– Previsiblemente, la futura Ley Integral para la Igualdad de Trato abordará las implicaciones del derecho a la igualdad de trato y no discriminación en educación que afectan, entre otros grupos, a las minorías étnicas; en este marco, ¿qué acciones**

**se podrían impulsar desde el Ministerio de Educación para garantizar este derecho?**

Diversos principios inspiran la Ley Orgánica de Educación, entre ellos, la inclusión educativa, la no discriminación, el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

No obstante, como no podría ser de otra manera, el Ministerio de Educación colaborará en el cumplimiento de aquellas medidas que queden recogidas en la futura Ley Integral para la Igualdad de Trato y serán tenidas en cuenta para la aplicación de las establecidas por la Ley Orgánica de Educación y para las acciones impulsadas desde este Ministerio.

**– ¿Qué propuestas haría para mejorar la situación educativa de la comunidad gitana? En su opinión, ¿quiénes deben estar implicados para conseguir una mejora en las condiciones que posibiliten una igualdad de oportunidades en el ámbito educativo de esta comunidad?**

Los distintos Departamentos están trabajando de manera coordinada para desarrollar acciones y dar respuesta a los diversos retos que plantea la atención a la población gitana en diversos ámbitos a través del Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012, impulsado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Este Plan contiene un área específica de educación, que recoge los objetivos y acciones sobre las que trabajar este campo.

También, se abordan aspectos relativos a la promoción educativa de la población gitana en el Grupo de Trabajo de Educación, constituido en el seno del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (órgano colegiado en el que participa la Administración General del Estado y el movimiento asociativo gitano).

Igualmente, se llevan a cabo diversas acciones y campañas conjuntas entre el Ministerio de Educación, las Administraciones educativas y asociaciones gitanas, tales como: incremento de los programas de becas, refuerzo de programas de apoyo, realización de estudios, elaboración de materiales educativos, realización de seminarios, participación en congresos, participación en el Programa “Promociona”, entre otros.

Sin embargo, es necesario continuar y mejorar las distintas acciones que se están realizando y seguir avanzando en otras, tales como el conocimiento por parte del profesorado de la cultura gitana y su incorporación en la vida de los centros y en el currículo de las distintas áreas o materias; poner de relieve referentes de personas gitanas con estudios y empleos de cualificación media y alta que sirvan de motivación al conjunto de la población gitana para proseguir estudios o trabajar para eliminar los estereotipos que muchas familias mantienen acerca de los institutos de educación Secundaria como entorno peligroso, en especial para las alumnas gitanas.

Igualmente, es de gran importancia impulsar la incorporación de las familias gitanas en las asociaciones de madres y padres de alumnos y su participación en los centros educativos, en colaboración con el profesorado, los centros, las familias y la población gitana, así como coordinar las actuaciones destinadas a esta comunidad y reforzar la cooperación entre el Ministerio de Educación, las Administraciones educativas, el movimiento asociativo gitano y otros agentes que trabajan en relación con esta población. ●